



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EVALUACION DEL
(PAE)PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACION 2020
MUNICIPIO DE AYAPANGO
2019-2021
SEGURIDAD PUBLICA
"01070101"

ADMINISTRACIÓN

H.AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO, MÉXICO 2019-2021



PÚBLICA 2019-2021

C.RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

Presidente Municipal Constitucional

C.LOURDES RIVERA PEÑA

Síndico Municipal

C.RAYMUNDO FLORES ALCANTARA

Secretario del H. Ayuntamiento

C.HUGO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Primer Regidor

C.DULCE MARÍA CARMONA TIRADO
Segundo Regidor

C.OMAR RAMOS BERNAL
Tercer Regidor

C.LETICIA MOYSEN MÁRQUEZ
Cuarto Regidor

C.RICARDO SOLÍS SILVA
Quinto Regidor

C.RUTH CASTRO BADILLO
Sexto Regidor

C.CECILIA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor

C.YOVANI ESCALONA FLORES
Octavo Regidor

C.VANESA RAMÍREZ MORENO
Noveno Regidor

C.ISRAEL DONALDO VIAIS SUAREZ
Decimo Regidor

H. Ayuntamiento 2019-2021
Ayapango
DIRECTORA DE LA UIPPE

C.ANNA KAREN RODRIGUEZ JIMÉNEZ

DIRECTORA DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

C.NORMA DEL ROSARIO VILLEGAS

DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA

Marco Jurídico

La ejecución de las actividades relacionadas a la elaboración de la evaluación del programa 01070101 Seguridad Publica ejecutado por la Dirección de Seguridad Publica del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus artículos 26 y 134, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los artículos 77, 78, 129 y 139, la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 4 fracción XII, 61 numeral II inciso C y 79; Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículos 1, 2, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 49, 83 fracciones I, III, V, 88, 89, 95 fracciones I, XV, 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracciones XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122. De esta manera el Ayuntamiento de Ayapango en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 79 en los que se estipula que los entes públicos deberán publicar en su página de internet su programa anual de evaluaciones informando de los resultados de las acciones del programa presupuestarios a los ciudadanos del municipio, informado el logro de los objetivos de estos a la población del municipio.

Introducción

La revisión periódica de la política social permite el monitoreo del cumplimiento de objetivos de las instituciones públicas; de esta manera la evaluación del programa presupuestario 01070101 Seguridad Publica tiene como principal objetivo establecer mecanismos para el mejoramiento de la atención y servicios prestados a la ciudadanía Como parte de las actividades de la entidad municipal para el seguimiento de las acciones desarrolladas por el programa presupuestario desarrolla la metodología de diseños por medio de la cual se revisara los aspectos de Características del programa, Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, Contribución a las metas y objetivos nacionales, Población potencial, objetivo y mecanismos de elección, Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultado, Presupuesto y rendición de cuentas y Análisis de posibles complementariedades y coincidencias. Con los resultados obtenidos de la presente evaluación el Ayuntamiento de Ayapango por medio de la Dirección de Seguridad establecerá las acciones pertinentes para el mejoramiento de la valoración final como los elementos necesarios para incrementar la eficiencia del programa.

Objetivo General

Realizar la evaluación del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública por medio de la metodología de diseño desarrollando de manera puntual las fases establecidas.

Objetivos Específicos

- Revisar el análisis de la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar de manera clara la población y mecanismos de atención de la ciudadanía con el programa presupuestario;
- Realizar el análisis del funcionamiento y operación de los padrones de beneficiarios del programa presupuestario
- Efectuar el análisis de la evaluación a desarrollar de acuerdo a las características del programa presupuestario;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Desarrollar actividades para la realización de análisis de la información del programa presupuestario con la finalidad de identificar hallazgos y recomendaciones por medio de la revisión de la información disponible en términos del ejercicio 2019.

I.- Características del programa

En el marco de la política nacional de seguridad pública del gobierno federal y estatal para la prevención y reducción de los delitos en el territorio nacional, el programa presupuestario **01070101** Seguridad Publica desarrollado por la Dirección de Seguridad Pública tiene por objetivo contribuir al combate de la inseguridad por medio de la profesionalización de los cuerpos de seguridad. El programa presupuestario para su desarrollo en el ejercicio 2019 de acuerdo a la problemática presentada se considera una de las acciones más importantes del Ayuntamiento de Ayapango. Como parte de la estructuración del programa se observa que se desarrollan los formatos requeridos por el Manual para la planeación programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal, se cuenta con formatos en los que se establece la descripción del programa, actividades del programa, así como indicadores que permitirán el seguimiento del mismo.

Objetivo General: Combatir la inseguridad pública en estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento, selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Objetivo específico: Desarrollar acciones coordinadas con los gobiernos estatal y federal en materia de seguridad pública.

Población Universo: Ciudadanía de las diferentes localidades del municipio.

Población Potencial: Población que solicite o sea parte de las actividades en materia de seguridad pública

Población Objetivo: Población que requiere la intervención de los elementos de seguridad, así como de las actividades en materia de prevención del delito.

I.- Justificación de la creación y del diseño del programa

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida;
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad;
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Ayapango 2019-2021 en su página 130 correspondiente al tema IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA, enuncia a la seguridad pública como un hecho negativo y desarrolla de manera específica las condiciones de la dirección de seguridad en cuanto a equipo y oficiales de seguridad. Asimismo, contiene estadística de la evolución de los delitos cometidos en el territorio municipal, sin embargo, aunque la problemática cuenta con una definición implícita de la población objetivo en este documento no se aprecia estadística de la población total del municipio en esta sección del documento.

2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atienda el programa. • El diagnostico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

De la misma manera a la pregunta anterior el programa presupuestario por medio del Plan de Desarrollo Municipal de Ayapango 2019-2021 describe la problemática de seguridad conteniendo causas y efectos de la inseguridad, sin embargo, no se detecta cuantificación de la población o ubicación, asimismo se carece de procesos de actualización de la información contenida. Cabe destacar que la problemática de seguridad y de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 enuncia que el municipio tiene la obligación de desarrollar actividades de la prevención y persecución de delitos, por lo cual la inclusión de la población en estas acciones se debe hacer sin exclusión y buscando un beneficio colectivo.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del programa.

El programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública cuenta con una justificación teórica para su intervención considerando que el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Ayapango. De la misma manera enuncia que el mejoramiento de las condiciones de los elementos y el equipamiento de la Dirección de Seguridad impactarán en la posible disminución de delitos. En contraparte este documento y de acuerdo a la información disponible, no se detecta que existan documentos que reflejen resultados positivos en el ámbito municipal en materia de seguridad pública.

II. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales

4.- El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El programa presupuestario por medio de la adopción de lo establecido en el Manual para la Planeación programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2019, y en apego a los formatos PbRM se observa de manera clara la vinculación de los objetivos del programa con los elementos requeridos por la metodología. En específico los formatos PbRM-01b, PbRM-01c y PbRM-02a permite apreciar la alineación del objetivo y su relación con las metas establecidas para el ejercicio 2020.

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa En el ámbito municipal el programa 01070101 Seguridad Pública el Plan de Desarrollo Municipal de Ayapango 2019-2021 cuenta con una sección destinada a objetivos presentes en la página 130 en los que se incluyen los siguientes:

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: 01070101 Seguridad pública		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Mejorar la Seguridad Pública Municipal	Fortalecer los sistemas de gobierno en el fortalecimiento de la seguridad pública	Realizar recorridos de vigilancia Gestionar equipo de seguridad pública Gestionar la capacitación de los elementos de seguridad pública
	Atender de manera oportuna a la población	Atender llamadas de auxilio Canalizar los delitos a la instancia que corresponde
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario		
Objetivos		
		Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

En el ámbito nacional el programa presupuestario contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos incluidos en México en Paz y en específico a los siguientes objetivos: Garantizar la Seguridad Nacional y Mejorar las condiciones de seguridad pública. De la misma manera en el marco de la Policía de Mando Único la concertación de actividades y cumplimiento de objetivos en materia de seguridad ofrece una alineación de las estrategias desarrolladas.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa La adopción de una política multidimensional en este marco colaborara a reducir los índices de pobreza de los diferentes sectores de la sociedad en el ámbito territorial; de la misma manera la alineación de los objetivos de los diferentes niveles de gobierno lograra que las acciones del gobierno atiendan las problemáticas relacionadas a los derechos básicos de alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

De esta manera el programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública se encuentra vinculado de manera directa con los Objetivos del desarrollo sostenible, la cual se encuentra basado en 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que buscan asegurar el progreso social y económico en el mundo, así como fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad; teniendo como vigencia el año 2030. En específico se colabora en el cumplimiento del Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas el cual tiene como finalidad la promoción y búsqueda de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



III. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pueda ser elegible para su atención. Se entenderá como población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Como se mencionó en la pregunta 2 las características del programa presupuestario establecen la inclusión de las actividades a la población en general del municipio, así como dar prioridad a la población que solicite por medio de llamada o reporte la intervención de los elementos de seguridad. Tomando como referencia el documento oficial denominado Plan de Desarrollo Municipal de Ayapango 2019-2021 en la sección correspondiente se considera una población total de 11,665 habitantes, que de acuerdo a la normatividad deben ser atendidos por la Dirección de Seguridad.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes

La dirección de seguridad por medio de los jefes y elementos de turno cuenta con un instrumento que permite registrar las novedades, llamadas y solicitudes de apoyo la cual se denomina Bitácora con este instrumento se tiene una cantidad promedio clara de las solicitudes de apoyo de los ciudadanos. En este sentido en el marco de la normatividad aplicable en materia de seguridad se considera una población total de 11,665 habitantes, por lo cual se recomienda el cumplimiento de los parámetros en materia de seguridad.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo. No procede valoración cuantitativa Derivado de las características del programa presupuestario la identificación de la población objetivo se considera como la población total del municipio considerando a un total de 11, 665 habitantes de las diferentes localidades.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

Nivel	Criterio
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

La estrategia de cobertura del programa presupuestario establecida de manera oficial considerada en el formato PbRM-01b el cual se cargó en el sistema en el cual se describen las características del programa.

De la misma manera el PbRM-02a Calendarización de metas enmarca las acciones a desarrollar en el ejercicio fiscal en este se incluye una división trimestral para el control por medio de la carga al programa, sin embargo, solo se cuenta con una estrategia a corto plazo impidiendo el desarrollo de una estrategia integral.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:
AYAPANGO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Atencion de llamadas de emergencia	Emergencias	500.00	125.00	25.00	125.00	25.00	125.00	25.00	125.00	25.00
2	Capacitacion de elementos de seguridad	Capacitacion	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00
3	Gestion de carácter estatal y federal de seguridad publica	Gestion	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00
4	Operativos	Operativos	24.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00
5	Exámenes de control y confianza	Examen	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
6	Recorridos de vigilancia	Recorrido	360.00	90.00	25.00	90.00	25.00	90.00	25.00	90.00	25.00

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

Derivado de las características del programa y en apego a la normatividad aplicable el programa presupuestario se atiende de manera eficiente a la población de las diferentes localidades del municipio. En términos metodológicos no se cumple con los aspectos requeridos, sin embargo, el programa presupuestario cuenta con la difusión de los números de emergencia en los medios electrónicos oficiales del ayuntamiento.

Imagen 4: Difusión de números de emergencia



12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas

El programa presupuestario por las características de la información que recolecta cumple con dos de los puntos requeridos, de esta manera el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes se realiza por medio del manejo de una bitácora en donde se anotan los datos del ciudadano, así como el proceso seguido por los elementos de seguridad. Cabe destacar que esta información y en apego a la normatividad no recibe un procesamiento para su publicación.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (Padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumplen con dos de las características establecidas.

En lo referente a los padrones de beneficiarios del programa cuenta con un documento denominado bitácora correspondiente a la información general de los ciudadanos que realizan llamadas o acuden de manera personal a las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública. En cuanto al trámite, este se realiza en el menor tiempo posible, de acuerdo a los recursos disponibles, la actualización e identificación de los ciudadanos solicitantes no se efectuó debido a las características del programa

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Para el caso del programa 01070101 Seguridad Pública se cuentan con una sistematización establecida para la atención de las llamadas de emergencia y solicitud de apoyo de los ciudadanos cumpliendo con los incisos b y d; de la misma manera el programa presupuestario difunde de manera permanente la información de los números telefónicos en las plataformas digitales del municipio. Debido a la homologación de procedimiento y seguimiento a la normatividad cumple con los elementos requeridos en la metodología aportando un elemento clave para la atención en materia de seguridad pública.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones. No procede valoración cuantitativa De acuerdo a las características del programa presupuestario y en apego a la bitácora de la Dirección de Seguridad esta recaba información general de la población que realiza llamadas o acude a las oficinas no contemplando información socioeconómica de los ciudadanos.

V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultado

16. Para cada uno de los componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Imagen 5: Matriz de Indicadores



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Mexico con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE AYAPANGO

PbrM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes
Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar accesos que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar accesos que ofrezcan certeza jurídica en año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y clara divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídica brindada a la población.	La ciudadanía requiere de servicios de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos alejados/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
Actividades					
1.1 asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídica brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2 Desarrollo conforme a derecho de los acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1 Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2 Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.

17. La MIR implementada por el programa es parte del sistema de planeación establecida en el Manual para la planeación programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2019 y cargada en el sistema vigilando el seguimiento .Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que producen el programa.
- b) Están redactadas como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarias, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR del programa presupuestario se aprecia que se compone de tres indicadores los cuales corresponde a la naturaleza del programa, en este sentido se determina que estos contribuyen al seguimiento de las actividades

En lo correspondiente a la contribución a los resultados del programa presupuestario ofrece a la dirección parámetros para la obtención de porcentajes que ofrezcan a los operadores del programa posibles mejoras a las acciones desarrolladas.

18. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye solo un objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel propósito se aprecia contiene un indicador denominado Tasa de variación en la disminución de denuncias públicas el cual brinda a la administración municipal una guía clara para el encause de las actividades en el nivel municipal, esto por medio del asentamiento de actividades en el formato PbRM-02a, el indicador incluye a la población del municipio ya que la reducción de las denuncias públicas impactará y beneficiará de manera directa a la ciudadanía.

19. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta

El componente FIN de la MIR cuenta con un indicador denominado tasa de variación en la disminución de los actos delictivos contando con las características de claro, y superioridad del objetivo del programa presupuestario. De esta manera el fin de la MIR busca que las estrategias contribuyan a su cumplimiento, en este sentido se considera que este componente de la MIR se encuentra vinculado de manera directa con los objetivos estratégicos.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Algunas de las actividades, todo el componente, el propósito y el fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Como parte de la estructura del formato PbRM-01e ejercicio 2019 se identifica de manera clara los componentes Fin, Propósito, Componentes y Actividades los cuales corresponden a las actividades del plan del trabajo y acciones desarrolladas por la Dirección de Seguridad Pública.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

En apego a la información remitida y al formato PbRM-01e del ejercicio 2019 se determina que la estructura contiene datos que corresponden a los requeridos por la metodología. De la misma manera se observa que cada uno de los componentes de este documento se desarrollan indicadores, medios de verificación y supuestos.

22. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuenta con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tiene todas las características establecidas.

La ficha técnica del programa presupuestario de acuerdo a la revisión realizada cumple con las características mencionadas en la pregunta, así mismo se aprecia de manera clara la estructuración de las fichas técnicas implementadas, logrando un nivel 4 de acuerdo a la metodología.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tiene las siguientes características:

a) Cuenta con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la MIR acorde a los documentos revisados se aprecia que estos cumplen con las características requeridas, cabe destacar que el avance de la MIR se reporta de manera trimestral al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.

b) Con un nombre que permita verificarlos.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo a la estructura del documento PbRM-01e se registran indicadores a los rubros Fin, Propósito, Componentes y Actividades, los cuales cumplen con las características requeridas, asimismo se refiere que estos indicadores son sujetos de evaluación por medio del programa permitiendo un seguimiento puntual del avance de los mismos.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Todos los conjuntos Objetivos-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

En cuanto a los medios de verificación la MIR del programa presupuestario esta cuenta con los elementos suficientes para el cálculo de los indicadores, asimismo esta información es generada por la Dirección de Seguridad.

VI.- Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios es que resuelvan deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado. La MIR del programa presupuestario tanto en su composición como en las acciones del seguimiento cumple con los elementos requeridos, sin embargo, es importante mencionar, que está al ser parte del Manual para la planeación programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2019 existen algunos aspectos que no se adaptan al 100% al contexto municipal en específico las consideradas al tránsito municipal y de las actividades destinadas a la infraestructura de seguridad. Como parte de las observaciones realizadas se sugiere que los avances y documentos del programa de interés ciudadano sean publicados en las páginas oficiales destinadas a transparencia y pagina web oficial del municipio.

VII. Presupuesto y rendición de cuentas Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos de operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos de mantenimiento: Requerimiento para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000

c) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcciones, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gastos unitarios: $\text{Gastos Totales/población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{Gastos en mantenimiento}$) Para programas en sus primeros dos años de operación+ Gastos de mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los gastos de capital.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos de operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

En lo relacionado a este aspecto el Ayuntamiento por medio del sistema realiza el seguimiento puntual de la ejecución del gasto ofreciendo información oficial, de la misma manera la información se reporta de manera puntual al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Rendición de cuentas

28.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) El documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica;

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear se desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página;

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable;

d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que este permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

29.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- b) Están sistematizados;
- c) Están difundidos públicamente;
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En lo correspondiente a los procedimientos para la realización de acciones la Dirección de Seguridad se rige por lo establecido en los documentos normativos que componen el Sistema de Seguridad Nacional y Estatal, haciendo obligatorio el seguimiento de los procedimientos definidos. De igual manera estos documentos se encuentran disponibles para la consulta de la ciudadanía en los portales oficiales estando al acceso para el conocimiento de los procesos ejecutados en los tres niveles de gobierno.

VIII. Análisis de las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa 01070101 Seguridad Pública cuenta con complementariedades directas, así como el mando único colabora de manera directa tanto al fortalecimiento de la policía municipal ante la ocurrencia de situaciones que comprometan la seguridad de los ciudadanos. La concurrencia de acciones y en este caso de programas que tengan como finalidad la protección de la ciudadanía, cuenta con una estrategia que permea desde el nivel federal hasta el municipio, asegurando la implementación de la Estrategia de Seguridad salvaguardando la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

I.- Justificación de la creación y del diseño del programa

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa presupuestario cuenta con un documento que define de manera general la problemática atendida	1	Realizar las actividades pertinentes para el fortalecimiento del documento denominado Plan de Desarrollo Municipal
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 cuenta con información estadística básica.	3	Realizar las acciones necesarias para el fortalecimiento del diagnóstico.
Debilidad O Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Plan de Desarrollo Municipal no cuenta con actualizaciones de información así como no se detecta información cuantitativa de la problemática.	1	Desarrollar los trabajos pertinentes para la integración de información cuantitativa de la problemática en materia de seguridad pública.
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa presupuestario no cuenta con un diagnóstico completo que sustente el actuar del programa.	2	Complementar el diagnóstico de seguridad incluido en el Plan de Desarrollo Municipal.

II.- Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales	El programa presupuestario cuenta con un propósito bien definido el cual abona de manera directa al cumplimiento	4	Continuar con el planteamiento de objetivos tomando como referencia la metodología del marco lógico.
Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales	La alineación de las actividades que integran el programa promueve la contribución directa a los objetivos de los instrumentos de planeación.	5	Dar seguimiento a la conformación de los planes de trabajo tomando como referencia los instrumentos de planeación para un mayor impacto.
Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales	El programa presupuestario tomando como referencia la planeación basada en resultados cuenta con un objetivo	6	Reforzar el procedimiento de ejecución de acciones con la finalidad de poder incidir en el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales	El cambio de administración o de gobierno en el ámbito municipal compromete la implementación y seguimiento de los instrumentos de planeación así como la alineación de instrumentos	4-6	Promover el mejoramiento del proceso de las acciones comprendidas en el programa presupuestario.

III.- Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y		Oportunidad	
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Como parte de las características del programa presupuestario se cuenta con una población objetivo definida.	7-9	Realizar las acciones necesarias para la atención de las solicitudes de la población solicitantes de atención en materia de seguridad pública
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	El registro de los reportes en la bitácora de Seguridad Pública permite la conformación de estadística que calcula el total de la demanda ciudadana	8	Continuar con los trabajos para la realización de este documento para la atención de las llamadas y reportes ciudadanos.
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Por medio de la implementación del presupuesto basado en resultados se cuenta con una estrategia definida.	10	Dar continuidad a los trabajos de la elaboración de la planeación basada en resultados.
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	La población objetivo del programa presupuestario se define de manera debido a las características de los apoyos prestados a la ciudadanía	11-12	Atender de manera oportuna las solicitudes de apoyo de los ciudadanos del municipio.
Debilidad o		Amenaza	
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Derivado de la naturaleza del programa no se cuenta con un plazo de revisión y actualización de la información.	7	Realizar las actividades pertinentes y en apego a la normatividad para la actualización de la información.
Análisis de la población potencial y objetivo y	No se consideran acciones que abarquen el largo plazo imposibilitando	10	Acciones que permitan la consideración de estrategias en el largo plazo.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	La determinación de los beneficiarios no cuenta con algún documento que establezca los criterios, estandarizados y sistematizados.	12	La naturaleza del programa no distingue a los ciudadanos que soliciten el apoyo o intervención de los elementos de seguridad por lo cual se recomienda continuar con las actividades desarrolladas.

IV.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Como parte de la atención y llamadas de emergencia a la Dirección de Seguridad Publica el registro de los ciudadanos, así como los procedimientos para otorgar el servicio cuentan con los parámetros solicitados por la metodología	13-15	Dar continuidad a esta actividad para promover la complementariedad de la información.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Aunque se desarrollan actividades que cumplen con los requerimientos, de la metodología, esta se realiza de manera manuscrita por lo cual se recomienda comenzar con las actividades para la integración de una base de datos digital.	13-15	Revisar la pertinencia para la integración de medios digitales en el actuar de los oficiales de seguridad.

V.- Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para resultado

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y	Oportunidad	
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado	Los componentes de la MIR cumplen con las características establecidas en la Metodología de la misma manera esta se adecua a lo propuestos en los manuales normativos de la planeación.	16-17	Vigilar el seguimiento e implementación de la MIR establecida en los manuales de planeación y presupuestación.
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado	El propósito de la MIR de acuerdo al documento revisado cumple con las características solicitadas identificado de manera clara esta sección.	18	Dar continuidad a las acciones y propósito de la MIR generando la información necesaria para el desarrollo de los indicadores.
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado	El FIN de la MIR cuenta con los elementos necesarios para su seguimiento y desarrollo	19	Efectuar acciones de seguimiento de la MIR establecida para el programa presupuestario.
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado	En los diferentes niveles de la MIR se observa que se encuentra claramente identificado el Resumen Narrativo	20-21	Contribuir al desarrollo de la MIR realizando la revisión precisa del resumen narrativo.
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado	La ficha técnica, metas de indicadores y medios de verificación se observan de manera precisa contribuyendo directamente al objetivo del programa	22-25	Efectuar acciones de continuidad para el llenado de los formatos de los indicadores.

	Debilidad o	Amenaza	
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado	La difusión de la MIR entre los encargados del programa así como de los oficiales de seguridad pública no es la recomendada.	16-39	Realizar las acciones correspondientes para la difusión de la MIR entre los encargados, y oficiales de la Dirección de Seguridad.

VII.- Presupuesto y rendición de cuentas

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y		Oportunidad	
Presupuesto y rendición de cuentas	El seguimiento presupuestario del programa en términos financieros cuenta con un desglose por partidas presupuestales favoreciendo a la revisión y adaptación de los gastos del programa presupuestario	27	Continuar con las acciones desarrolladas por la tesorería municipal, de la misma manera realizar las acciones correspondientes para la publicación de esta información
Presupuesto y rendición de cuentas	Se cuenta con un procedimiento para la ejecución de acciones.	29	Continuar con los actividades en materia de procedimientos para la ejecución de acciones.
Debilidad o		Amenaza	
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa presupuestario no cuenta con información publicada correspondiente al ejercicio 2019 impidiendo a los ciudadanos la consulta de esta información	28	Realizar las actividades correspondientes a la publicación de la información.

VIII.- Análisis de las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de las posibles complementariedad y coincidencias con otros programas federales	La coordinación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad se aprecia que el programa presupuestario cuenta con programas e instituciones que colaboran al cumplimiento del objetivo.	30	Dotar de las facilidades a las autoridades federal y estatal para la coordinación de las actividades de seguridad.
	Debilidad o	Amenaza	
Análisis de las posibilidades complementariedades y coincidencias con otros programas federales	La poca disponibilidad de equipo por parte de la Dirección de Seguridad obstaculiza la coordinación de acciones entre los diferentes niveles de gobierno.	30	Realizar las actividades pertinentes para el fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública.

Conclusiones

Por medio del desarrollo de la metodología de diseño, el programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública cuenta con un desarrollo en general aceptable, ya que se presentó información probatoria de los elementos correspondientes a la justificación de la creación y diseño del programa, contribución del programa a metas y objetivos nacionales, detección de la población objetivo y mecanismos de elegibilidad, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, evaluación y análisis de la matriz de indicadores, presupuesto, rendición de cuentas y complementariedades con programas federales. Una de las debilidades más significativas de acuerdo a la metodología es la destinada Justificación de la creación y del diseño del programa considerando que, aunque se cuenta con un diagnóstico que incorpora datos estadísticos e información cualitativa carece de procesos de actualización de información y definición de la población objetivo del programa. Asimismo, se detecta en apego a la metodología deficiencias en la información de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, aunque debido a las características del programa se actúa de acuerdo a la normatividad aplicable. En resumen, el programa presupuestario contó con una valoración final de 3.0 en una escala de 4.0 considerándose como bueno, con lo cual la Dirección de Seguridad Pública deberá emprender acciones para el cumplimiento al 100% de la metodología.

Tabla Valoración final del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.0	El programa presupuestario justifica de manera parcial la creación del programa con lo cual el reforzamiento de los documentos normativos mejorará el nivel de esta sección.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.0	La contribución del programa presupuestario a las metas y objetivos nacionales se realiza al 100% por medio de la implementación de programas presupuestarios apegados a la normatividad.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.6	Se cuenta con información precisa de la población objetivo y potencial, a pesar de ello esto no se refleja en los documentos proporcionados para su revisión.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.0	La Dirección de Seguridad genera información del padrón de beneficiarios por medio de la bitácora ofreciendo la posibilidad de contar con un padrón de beneficiarios atendidos.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.9	La construcción de la MIR cumple en la mayoría de los aspectos solicitados en la metodología solo tiene la debilidad de no contar con medios de difusión.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.9	El programa presupuestario cuenta con mecanismos para el seguimiento presupuestario, sin embargo, carece de medios de publicación en las paginas oficiales de transparencia.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.0

Ficha Técnica

Ficha técnica de la instancia evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	UIPPE MUNICIPIO DE AYAPANGO
Nombre del director de la evaluación	T.S.U. Erika Dolores Cruz Gomez
Nombre de los principales colaboradores	T.S.U. Erika Dolores Cruz Gomez
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	T.S.U. Erika Dolores Cruz Gomez
Costo Total	N/A
Forma de contratación de la instancia evaluadora	N/A